MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 800 . / 1

TEMUCO, 08 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.06.2022; presentada por JARA QUEZADA ELIANA.

.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	JARA QUEZADA ELIANA
R.U.T.	:	5.969.672-6
Dirección Particular	:	[redacted]

PATENTE

ROL	:	**3-306**
Código	:	711.001
Actividad Económica	:	DIBUJANTES
Clasificación	:	PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial	:	CLARO SOLAR N°835, OFICINA 1902.
A la dirección comercial	:	HOLANDESA N°0910, DPTO. 701.
Rol Avalúo	:	1472-42
Fecha de Solicitud	:	06.06.2022
Traslado Nº	:	0910
Fecha	:	06.06.2022
Email	:	[redacted]
Celular	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2487156.